



Formulario de adhesión al IVPAS a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS)

EL ABAJO FIRMANTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

EXPRESA EL COMPROMISO DE ADHESIÓN AL IV PAS A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS), APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2018/00000967 DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD.

NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL:

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA ALCALDÍA O PRESIDENCIA:

CARMEN FLORES JIMÉNEZ

LUGAR, FECHA:

AGUILAR DE LA FRONTERA, 29 DE OCTUBRE DE 2020

FIRMA



Código seguro de verificación (CSV):

A6E7 40B2 7B83 F0C2 163F



A6E740B27B83F0C2163F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2020



DATOS PERSONALES

1. La remisión del presente formulario implica la autorización expresa a la Consejería competente en materia de salud para integrar en un fichero automatizado de su responsabilidad los datos de carácter personal facilitados.
2. Sus datos se conservarán hasta que usted nos solicite su cancelación.
3. En todo momento podrá ejercer sus derechos de transparencia, información, acceso, rectificación, supresión o derecho al olvido, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a formar parte de los tratamientos de datos personales llevados a cabo por la Consejería.
4. Los derechos podrá hacerlos efectivos ante la Consejería competente en materia de salud dirigiéndose por correo postal a nuestra sede, Av. De la Innovación, edificio Arena I, 41020, Sevilla, o a la siguiente dirección de correo electrónico: relas.csalud@juntadeandalucia.es, si bien, en el encabezamiento se deberá añadir el título "protección de datos", y la comunicación deberá acompañarse de una fotocopia del DNI, por tratarse de un derecho personalísimo.
5. Usted tendrá, asimismo, el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos, por un tratamiento ilícito relativo a sus datos personales.

Acepto todas las condiciones de participación en la Red y en especial las relativas a los datos personales

Sí, acepto



Código seguro de verificación (CSV):

A6E7 40B2 7B83 F0C2 163F



A6E740B27B83F0C2163F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2020



Deben cumplimentar el formulario de adhesión y remitirlo a: relas.csalud@juntadeandalucia.es

Información sobre su Entidad Local				
		NOMBRE	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	
		CIF	P1400200J	
		DIRECCIÓN POSTAL	PLAZA SAN JOSÉ, 1	
		CÓDIGO POSTAL	14920	
		LOCALIDAD	AGUILAR DE LA FRONTERA	
		PROVINCIA	CÓRDOBA	
		TELÉFONOS	957/660000	957/662041
		CORREO ELECTRÓNICO	ayuntamiento@aguilardelafrontera.es	
		PÁGINA WEB	www.aguilardelafrontera.es	

Datos del Concejal/a responsable				
		NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA CARMEN ZURERA MAESTRE	
		CARGO	CONCEJALA-DELEGADA DE SALUD (AREA DE BIENESTAR SOCIAL)	
		DIRECCIÓN POSTAL	PLAZA SAN JOSÉ, 1	
		CÓDIGO POSTAL	14920	
		LOCALIDAD	AGUILAR DE LA FRONTERA	
		PROVINCIA	CÓRDOBA	
		TELÉFONOS	606269556	957/660000
		CORREO ELECTRÓNICO	mcarmenzurera@aguilardelafrontera.es	

Datos del Representante Técnico				
		NOMBRE Y APELLIDOS	CARMEN LUCENA PULIDO	
		CARGO	AUXILAR ADMINISTRATIVO	
		DIRECCIÓN POSTAL	PLAZA SAN JOSÉ, 1	
		CÓDIGO POSTAL	14920	
		LOCALIDAD	AGUILAR DE LA FRONTERA	
		PROVINCIA	CÓRDOBA	
		TELÉFONOS	957/688749	957/660000
		CORREO ELECTRÓNICO	auxiliarcultura@aguilardelafrontera.es	

Código seguro de verificación (CSV):

A6E7 40B2 7B83 F0C2 163F



A6E740B27B83F0C2163F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/10/2020